



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/6010

02/03/2020

14275

AUTOR/A: BOADELLA ESTEVE, Genís (GPIu)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se informa que, mediante la Orden SSI/1189/2015, de 18 de junio, se creó y reguló el Centro de Referencia Estatal de Atención a Personas en Situación de Dependencia, en León, cuya puesta en funcionamiento se encuentra pendiente.

No obstante, cabe señalar que su apertura se ha marcado como un objetivo prioritario, una vez se han obtenido las pertinentes licencias y permisos administrativos previos a la misma; asimismo, se ha creado y aprobado la necesaria Relación de Puestos de Trabajo (RPT) y seleccionado e incorporado la plantilla suficiente para la realización de las tareas propias del Centro, así como se le ha dotado de los medios materiales necesarios para su funcionamiento. Queda pendiente la apertura del proceso de solicitud y selección de usuarios si bien, en las actuales circunstancias, resulta imprevisible fijar un plazo concreto. No obstante, es preciso indicar que en la actualidad se reúnen las condiciones para iniciarlo tan pronto finalicen las limitaciones derivadas de la pandemia provocada por el COVID-19.

A este Centro de Referencia Estatal se le encomienda la misión de constituirse en centro de alta especialización que presta atención integral y especializada a las necesidades básicas, terapéuticas y sociales de las personas en situación de dependencia derivada de discapacidad intelectual, promoviendo su autonomía y una permanencia adecuada en su entorno habitual.

En cuanto a la dotación económica para este año, la propuesta de dotación presupuestaria incluirá créditos del capítulo 2 para funcionamiento de los servicios, a los que habría que agregar las partidas relativas a los capítulos 1 (gastos de personal) y 6 (inversiones), si bien en estos momentos se desconoce la dotación final que se aprobará en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2020.

Madrid, 23 de abril de 2020